COMENTARIOS RECIBIDOS DURANTE EL TRÁMITE DE CONSULTA PREVIA DEL PROYECTO DE CIRCULAR SOBRE LOS REQUISITOS DE DIFUSIÓN, FRECUENCIA Y VOLUMEN DE NEGOCIACIÓN PARA LA EXCLUSIÓN DE NEGOCIACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE RENTA VARIABLE

03 de noviembre de 2026

El pasado 18 de septiembre de 2026, la Comisión Nacional del Mercado de Valores inicio el trámite de consulta pública del proyecto de Circular sobre los requisitos de difusión, frecuencia y volumen de negociación para la exclusión de negociacion de instrumentos financieros de renta variable por la CNMV.

El plazo para enviar comentarios finalizó el 19 de octubre de 2026.

A continuación, se facilitan los enlaces tanto al proyecto de Circular sometido al trámite de audiencia, como a los comentarios recibidos durante el mismo:

A.- Proyecto de Circular sometido al trámite de audiencia:

Proyecto de Circular

B.- Comentarios recibidos (por orden alfabético del remitente):

1. Asociación Española de Banca (AEB)
2. Bankinter, S.A.
3. Bolsas y Mercados Españoles (BME)
4. Lener

DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Edison, 4 28006 MADRID